UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

ROTOPLAS, S. A. DE C. V.
(SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)
Y
UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS,
AYUDANTES Y SIMILARES DE LA
REPÚBLICA MEXICANA.
EXPEDIENTE: 69/1999/L1/CU/RCC

INCREMENTO SALARIAL 5.5%

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LEON GUANAJUATO. Presente

> Asunto: Se deposita Convenio de Revisión Salarial.

Luz Adriana Torres Guerrero, en mi carácter de Secretaria General de la UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, personalidad que acredito con la toma de nota que en copia certificada anexo a la presente. autorizando para todas las gestiones a que haya lugar por la representación sindical a los CC. Luz Adriana Torres Guerrero, y los Licenciados Miguel Fermín Barba Cortes, Silvia Irene Barba De La Garza y María Fernanda Estefanía Barba De La Garza, en los términos de los artículos 692 y 693 de la Ley Federal del Trabajo así como en términos de los artículos 2554 y 2584 del Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos en el Estado de Guanajuato, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Obrero Mundial número 176, Colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México; y ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN) representada por los Licenciados Karla Gabriela Ramírez Canto, Gerente de Capital Humano México y C.A.; Marisol Guerrero Contreras. José Luis Arciniega Santiago y Roberto Martín García García, Apoderados Legales, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle de Santa Ana Del Conde número 1650, Colonia El Ejido Los López, León, Guanajuato, C.P.37680, y autorizando a los CC. Licenciados Carlos Alberto Cisneros Gutiérrez, Jorge Díaz Dávalos, María Angélica Juárez Roldán, Jonathan Marin Pacheco, Maria de Lourdes Martinez Caballero, Patricia Minerva Marquez Rodriguez, Roberto Martín García García, Daniel Mondragón Velázquez, Brenda Daniela Bahena Castañeda, Alejandro Emmanuel Bahena Castañeda y Andrea Nayeli Sánchez Alexander, ante usted con todo respeto comparecemos para exponer:

Que exhibimos convenio de Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo, que celebraron la UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA y ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN) en términos de lo dispuesto por el artículo 399 Bis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

FOLIO:

2020/34256

EXPEDIENTE:

69/1999/L1/CU/RCC

OBSERVACIONES:

18/11/2020 15:01:55

PRESENTA CONVENIO DE

REVISION SALARIAL

ORIGINAL Y DOS

TRASLADOS, ANEXA

TABULADOR

SALARIAL, COPIA SIMPLE

DEL DEPOSITO DEL

CONTRATO COLECTIVO,

TOMA DE NOTA NUMERO

10/5672-4 Y PODER

NOTARIAL NUMERO 79,715,

AMBOS EN ORIGINAL,

ORDENANDOSE SU

DEVOLUCION PRÉVIO

COTEJQ

ngal de odskal Yak auë Eom, 370

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

Por lo anteriormente expuesto,

A ESA H. JUNTA, Atentamente pedimos:

ÚNICO. Tener por depositado el Convenio de Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo para los efectos legales a que haya lugar.

Protestamos lo necesario León, Guanajuato, 4 de marzo de 2020.

> OCAL DE CONGIL Y ARBITRAJE EON, GTO

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A.

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS APODERADA LEGAL

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO

APODERADO LEGAL

LIC. ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA

APODERADO LEGAL

POR EL SINDICATO

Luz Adricaca lorres 9. LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO

SECRETARIA GENERAL

LIC. MIGUEL FERMÍN BARBA CORTÉS

APODERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA

APÓDERADA LEGAL

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA

APODERADA LEGAL

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

CONVENIO QUE CELEBRAN. POR UNA PARTE ROTOPLAS, S.A. DE C.V., (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN) REPRESENTADA POR LA LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO, GERENTE DE CAPITAL HUMANO MÉXICO Y C.A.; Y LOS LICENCIADOS MARISOL GUERRERO CONTRERAS, JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO Y ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR LA OTRA, LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS. AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO", REPRESENTADO POR LOS SEÑORES: LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO, LIC. MIGUEL FERMÍN BARBA CORTÉS, LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA; SECRETARIA GENERAL Y APODERADOS LEGALES, POR EL CUAL DAN POR REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN LA EMPRESA EN SU ASPECTO SALARIAL, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE TIENEN CELEBRADO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES EN EL CENTRO DE LABORES UBICADO EN CALLE DE SANTA ANA DEL CONDE NÚMERO 1650, COLONIA EL EJIDO LOS LÓPEZ, LEÓN, GUANAJUATO, C.P.37680, MISMO QUE OBRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ---

II. EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QLE EN VIRTUD DE HABER CELEBRADO DIVERSAS PLÁTICAS CONCILIATORIAS CON MOTIVO DE LA REVISION SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE TIENEN CELEBRADO, HAN FORMULADO UN CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. Empresa y Sindicato se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentarí, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDA. La Empresa está de acuerdo en otorgar un incremento del 5.5% (CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO) sobre los salarios que forman parte del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que será efectivo a partir del día diecinueve de febrero de dos mil veinte. -----

TERCERA. Las partes manifiestan que las Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo que no hayan sido mencionadas en el cuerpo del presente convenic seguirán vigentes en sus términos, salvo aquellas que sufran modificación automática en virtud de estar sujetas y/o indexadas al incremento salarial, las cuales serán modificadas en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo. Asimismo, se acuerda que el presente convenio se depositará ante la Ի. Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que surta los efectos legales correspondientes. -----

Con motivo de lo anterior, Empresa y Sindicato dan por terminada la Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo que rige en la Empresa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

RABAS

Leído que fue el presente convenio e impuestas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato, el día cuatro de marzo del año dos mil veinte.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANOMEXIÇO Y CA

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS.

APODERADA LEGAL

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO APODERADO LEGAL

LIC. ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA APODERADO LEGAL **POR EL SINDICATO**

Luz Adriana Torres GI, LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

LIC. MIGUEL FÉRMÍN BARBA CORTÉS
APÓDERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA APODERADA LEGAL

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA
APODERADA LEGAL

FOJA DOS DEL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL, CELEBRADO ENTRE RCTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN) Y UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA------------------------------

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

TABULADOR DE SALARIOS Y BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN) CON LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2020.

TABULADOR LEON ROTOMOLDEO 2020

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	SALARIO DIARIO 2020	BONO DE PRODUCTIVIDAD
AA	Operador AA	221.36	249.67
А3	Lider de Almacén	220.67	122,60
	Terminador Soplo A	248.73	97.00
A1	Operador A	192.46	103.66
A2	Terminador A	207.28	88.83
	Almacenista	207.28	88.83
	Servicio Técnico A	207.28	88.83
	Operador de planta de purificación	207.28	88.83
	Mezclador Pesador Molinero	207.28	88.83
A4	Almacenista / Montacarguista	207.28	101.94

	Terminador Soplo B	207.28	88.83
В	Terminador B	172.37	73.86
	Servicio Técnico B	172.37	73.86

С	Terminador Soplo C	172.37	73.86
	Ayudante General	148.83	63.80

PROTESTAMOS LO NECESARIO León, Guanajuato, 4 de marzo de 2020. --EDS NARBEWASE AS

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A. **POR EL SINDICATO**

REC. LLOW:

Luz Adriana lorres 4. LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO SECRETARIA GENERAL